

	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
		VERSIÓN: 2
	ESTADOS	Página 1 de 17

ESTADO No. 96

GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001* y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del PAR CALI siendo las 7:30 a.m., de hoy 12 de septiembre de 2024.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR.	FS	FECHA.	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO**
CONTRATO DE CONCESION	FKT-10C	ADRIANA PAREDES MUÑOZ,SANDFRA FABIOLA RMIREZ OSORIO	6	13/08/2024	AUT-905-2707	<ol style="list-style-type: none"> 1. ACEPTAR la documentación allegada con la Póliza de cumplimiento minero ambiental No. 42-43-101005627 otorgada por la compañía Seguros del Estado, la cual no será objeto de pronunciamiento jurídico por parte la autoridad minera, conforme lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo. 2. INFORMAR que la Póliza de Seguro de Cumplimiento de Disposiciones Legales -PATRICLSUSP05V3 No. 50046994000000922 otorgada por la Aseguradora Solidaria de Colombia, para amparar el cumplimiento de obligaciones mineras y ambientales, el pago de multas y la caducidad del título; en la vigencia comprendida entre el 21 de octubre de 2023 y el 21 de octubre de 2024, está siendo evaluada en el Sistema Integrado de Gestión Minera (SIGM)- Anna Minería; y sus conclusiones serán acogidas en la misma plataforma a través de auto que se notificará oportunamente a los titulares mineros. 3. INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

ESTADO No. 96



CONTRATO DE CONCESION	3155	CEMENTOS SAN MARCOS S.A.S. BIC	6	14/08/2024	AUT-905-2726	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero 3155, se aprueba el Formato Básico Minero Anual 2023, presentado en el Nuevo sistema Integrado de Gestión Minera (SIGM) Anna Minería mediante evento No. 53335 y radicado No. 89672-0 del 10 de febrero de 2024, el cual, se determinó que cumple con los parámetros exigidos por la normatividad vigente.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 15048870 del 06/MAY/2024.</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>



						DISPOSICIONES
CONTRATO DE CONCESION	16116	GUABINAS INGENIERIA SAS	6	14/08/2024	AUT-905-2721	<p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero 16116, se aprueba la Póliza de Cumplimiento Minero Ambiental No 42-43-101006271, expedida por la compañía Seguros del Estado con vigencia desde el 25 de marzo de 2023 hasta el 25 de marzo de 2024 y un valor asegurado de \$137.250.566,87, para la etapa de explotación del Contrato de Concesión No 16116, presentada en el Sistema Integrado de Gestión Minera -SIGM Anna Minería-, mediante No de evento 518695 y radicado No 86796-0 del 26 de diciembre de 2023, toda vez que se encuentra correctamente constituida.</p> <p>2. Informar que, pese a que la vigencia de la garantía objeto de pronunciamiento a través del presente acto administrativo se encuentra vencida, el Contrato de Concesión No. 16116, no se encuentra desamparado, dado que, la sociedad GUABINAS INGENIERIA SAS, presentó en el Nuevo Sistema Integrado de Gestión Minera (SIGM) Anna Minería, mediante evento No. 566646 y radicado No. 95495-0 del 07/MAY/2024, la Póliza de Cumplimiento Minero Ambiental No. 42-43-101006490 expedida por la compañía aseguradora Seguros del Estado, con vigencia desde el 25/ABR/2024 hasta el 25/ABR/2025, la cual se encuentra surtiendo su proceso de evaluación técnica y jurídica a través del mismo medio electrónico, y mediante acto administrativo se librarán las disposiciones que en derecho haya lugar.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 14555775 del 24/ENE/2024.</p> <p>3. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 14555773 del 23/ENE/2024.</p> <p>4. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>5. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>



						DISPOSICIONES
CONTRATO DE CONCESION	16674	BUENVEL AGORA S.A.S, VIVEZ S.A.S., PIANCA S.A.S.	5	14/08/2024	AUT-905-2732	<p>1. Requerir bajo apremio de multa al titular del Contrato de Concesión 16674, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes al Formato Básico Minero Anual 2019, presentado en el SIGM AnnA Minería mediante número de evento 513478 y número de radicado 85963-0 del 06/12/2023, toda vez que, requiere de la modificación al ítem C1. Producción enbruto, los datos de producción incluidos no corresponden a los presentados en la liquidación y pago de regalías para la anualidad; reportó en el FBM un mineral diferente al aprobado en el documento técnico, en consecuencia debe realizar la modificación del ítem C2. Venta de producción en bruto, la cantidad reportada no corresponde a la reportada en en el mismo formulario para el mineral de diabasa año 2019. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto administrativo se acoge el concepto técnico registrado con tarea de Anna minería No. 14372666 del 25/ENE/2024.</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>



						DISPOSICIONES
CONTRATO DE CONCESION	18611	CALES DEL VALLE SAS	5	14/08/2024	AUT-905-2724	<p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero 18611, se aprueba el Formato Básico Minero Anual 2023, presentado en el Nuevo sistema Integrado de Gestión Minera (SIGM) Anna Minería mediante evento No. 533466 y radicado No. 89639-0 del 10/FEB/2024, dado que, se determinó que cumple con los parámetros exigidos por la normatividad vigente.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 15047542 del 07/MAY/2024.</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>



						DISPOSICIONES
CONTRATO DE CONCESION	19140	COOPERATIVA MULTIACTIVA UNION DE MINEROS	5	14/08/2024	AUT-905-2728	<p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero 19140, se aprueba el Formato Básico Minero Anual 2019, presentado en el Nuevo sistema Integrado de Gestión Minera (SIGM) Anna Minería mediante evento No. 549830 y radicado No. 93298-0 del 30 de marzo de 2024, dado que se encuentra bien diligenciado, refrendado por el profesional y presentó el plano de labores correspondiente al año reportado, de conformidad con lo concluido en la evaluación técnica realizada bajo la tarea No. 15530408 del 24 de abril de 2024.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 15530408 del 24/ABR/2024.</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>



						DISPOSICIONES
CONTRATO DE CONCESION	22303	CONGUAY S.A.S	4	14/08/2024	AUT-905-2730	<p>Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. 22303, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero CONGUAY S.A.S:</p> <p>1.Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos al FBM Anual 2022, por cuanto " <i>el plano anexo se encuentra incompleto, se informa que el ARCHIVO dentro del FBM anual 2022el plano anexo, NO cuenta con geodatabase, con archivo mxd, no se evidencia mancheta.</i>". Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa</p> <p>RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES</p> <p>2. Por medio de la presente se acoge la evaluación técnica 11807398 del 15 de junio de 2023.</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>



						DISPOSICIONES
CONTRATO DE CONCESION	FI2-121	CEMEX COLOMBIA S.A.	6	14/08/2024	AUT-905-2727	<p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero FI2-121, se aprueba la Póliza de Seguro de Cumplimiento Minero Ambiental No. 400054517 anexo 0, expedida el 20 de marzo de 2024 por la compañía aseguradora Nacional de Seguros, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones mineras y ambientales, el pago de multas y la caducidad del Contrato de Concesión FI2-121, con vigencia desde el 17/MAR/2024 hasta el 17/MAR/2025, amparando un valor hasta por \$833.472.000,00, presentada en el Sistema Integrado de Gestión Minera Anna Minería mediante evento No 549379 y radicado No. 93215-0 del 26/MAR/2024, toda vez que, se encuentra correctamente constituida conforme a la normatividad aplicable al título minero.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 15508241 del 25/ABR/2024.</p> <p>3. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 15508239 del 22/ABR/2024.</p> <p>4. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. }</p> <p>5. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>



						DISPOSICIONES
CONTRATO DE CONCESION	FLT-084	AGREGADOS Y TRITURADOS QUILICHAO SAS	3	14/08/2024	AUT-905-2729	<p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero FLT-084, se ACEPTA la póliza de cumplimiento minero ambiental No. 45-43-101005157 del título minero No. FLT-084, expedida por Seguros del Estado S.A., con una vigencia desde el 15 de diciembre de 2022 hasta el 15 de diciembre de 2023, amparando un valor de \$ 41,027,098.00, toda vez que ya perdió vigencia la misma.</p> <p>2. Informar que mediante AUTO No. AUT-905-2469, del 30 de abril de 2024, se APROBO la POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO DISPOSICIONES LEGALES CONCESIONES MINERAS LEY 685 DE 2001 Y RESOLUCION 338 DE 2014 No. 45-43-101005657 otorgada por Seguros del Estado para amparar el cumplimiento de las obligaciones minero ambientales; el pago de multas y la declaratoria de caducidad del título FLT-084, en la vigencia comprendida entre el 15 de diciembre de 2023 y el 15 de diciembre de 2024. Teniendo de conformidad con lo concluido y recomendado en el Concepto Técnico radicado en cuenta que, con número de tarea 14699303 del 23 de enero de 2024 y el Concepto Jurídico radicado con número de tarea 14699301 del 22 de enero de 2024 del Sistema Integral de Gestión Minera –SIGM (AnnA Minería).</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>



						DISPOSICIONES
CONTRATO DE CONCESION	GBL-152	LUZ ANGELICA SANCHEZ TIRADO	4	14/08/2024	AUT-905-2733	<p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero GBL-152, se aprueba el Formato Básico Minero Anual 2023, presentado en el Nuevo Sistema Integrado de Gestión Minera SIGM AnnA Minería, mediante evento No. 527074 y radicado No. 87997-0 del 25 de enero de 2024, toda vez que mediante evaluación técnica realizada con la tarea No. 14852625 del 12 de febrero de 2024, se determinó que cumple con los parámetros exigidos por la autoridad minera para su aprobación.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 14852625 del 12/FEB/2024.</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>



						DISPOSICIONES
CONTRATO DE CONCESION	GHO-085	JORGE HUBER QUICENO CARBONELL	4	14/08/2024	AUT-905-2723	<p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero GHO-085, se aprueba el Formato Básico Minero Anual 2023, presentado en el Nuevo sistema Integrado de Gestión Minera (SIGM) Anna Minería mediante evento No. 533438 y radicado No. 89629-0 del 10 de febrero de 2024, toda vez que, se determinó que cumple con los parámetros exigidos por la normatividad vigente.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 15046938 del 07/MAY/2024.</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>



						DISPOSICIONES
CONTRATO DE CONCESION	HG7-102	RUBEN DARIO MONTOYA GIRALDO	5	14/08/2024	AUT-905-2725	<p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero HG7-102, se aprueba el Formato Básico Minero Anual 2023, presentado en el Nuevo sistema Integrado de Gestión Minera (SIGM) Anna Minería mediante evento No. 533472 y radicado No. 89642-0 del 10 de febrero de 2024, dado que, se determinó que cumple con los parámetros exigidos por la normatividad vigente.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 15047632 del 07/MAY/2024.</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>



						DISPOSICIONES
CONTRATO DE CONCESION	HJV-15391X	GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ ARROYAVE	6	14/08/2024	AUT- 905-2731	<ol style="list-style-type: none">1. Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, la modificación del Formato Básico Minero Anual de 2022 de título minero No. HJV-15391X, toda vez que, el plano anexo de labores no cumple con lo establecido en la resolución No. 40600 del 27 de mayo de 2015, por medio de la cual se establecen requisitos y especificaciones de orden técnico minero para la presentación de planos y mapas aplicados a la minería. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 11827567 del 14 de abril de 2023.3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001



						DISPOSICIONES
CONTRATO DE CONCESION	IH6-15151	FRANCISCO JOSE MESA GIRALDO, JUAN CARLOS MESA GIRALDO	5	14/08/2024	AUT-905-2735	<p>1. Requerir al señor JUAN CARLOS MESA GIRALDO, en condición de titular del Contrato de Concesión No. IH6-15151, bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos en el Formato Básico Minero Anual correspondiente al año 2023, presentado bajo radicado No. 87742-0 y evento No. 525380 de fecha 21 de enero de 2024, en la plataforma Anna Minería, toda vez que este no cumple técnicamente, ya que El plano anexo se encuentra incompleto. Sé informe que el plano anexo se debe presentar georreferenciado en formato SHP o Geo Data Base (GDB) se debe mostrar la ubicación de Bocaminas y frentes de Explotación, el tipo de labores realizadas, Exploración, preparación, desarrollo y/o explotación, con los respectivos avances, que se adelantaron en el año reportado, en cumplimiento a los requisitos y especificaciones de orden técnico minero vigentes al momento de su presentación. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 14801846 del 21/MAR/2024.</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>



						DISPOSICIONES
CONTRATO DE CONCESION	IJG-15481	COOP. BARAYA LTDA	5	14/08/2024	AUT-905-2734	<p>Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. IJG-15481, se procederá a:</p> <p>1. Informar a la sociedad COOP. BARAYA LTDA titular del Contrato de Concesión No. IJG-15481, que la autoridad minera se abstendrá de realizar requerimiento alguno respecto de la Póliza de Cumplimiento Minero Ambiental No. 45-43-101005690, expedida el 23 de enero de 2024 por la compañía aseguradora Seguros del Estado, con vigencia hasta el 14 de junio de 2024, toda vez que, su vigencia ya expiro, y en su lugar procederá a aceptar la garantía.</p> <p>2. Informar que mediante evento No. 585956 y radicado No. 98053-0 del 26/06/2024, la sociedad COOP. BARAYA LTDA, presentó en el Nuevo Sistema Integrado de Gestión Minera (SIGM) Anna Minería, la Póliza de Cumplimiento Minero Ambiental No. 45- 43-101005879 expedida por la aseguradora Seguros del Estado, con vigencia desde el 14/JUN/2024 hasta el 14/JUN/2025, para garantizar el Cumplimiento de las obligaciones mineras y ambientales, el pago de las multas y la caducidad del Contrato de Concesión No. IJG-15481, la cual se encuentra siendo objeto de evaluación técnica y jurídica por parte de la autoridad minera a través del mismo medio electrónico; evaluación que será acogida mediante acto administrativo, el cual, será notificado conforme a los procedimientos establecidos en la normatividad vigente.</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>



						DISPOSICIONES
CONTRATO DE CONCESION	SBE-15501	OSCAR JAVIER MURILLO GAVIRIA	3	14/08/2024	AUT-905-2722	<p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero SBE-15501, se aprueba el Formato Básico Minero Anual 2023, presentado en el Nuevo sistema Integrado de Gestión Minera (SIGM) Anna Minería mediante evento No. 526513 y radicado No. 87897-0 del 24 de enero de 2024, toda vez que, que cumple con los parámetros exigidos en la normatividad vigente.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 14836502 del 08/MAY/2024.</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
		VERSIÓN: 2
	ESTADOS	Página 17 de 17

(*) Ley 685 de 2001. Artículo 269. Notificaciones. La notificación de las providencias se hará por estado que SE FIJARÁ POR UN (1) DÍA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA AUTORIDAD MINERA.

(**) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy 12 de septiembre de 2024, siendo las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del Grupo de Información y Atención al Minero, por el término legal de un (1) día. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



**EDUAR ALDEMAR MAPALLO TAPIA
COORDINADOR PUNTO DE ATENCION REGIONAL CALI**